



Ilustre
Municipalidad
de Angol

DECRETO EXENTO N° 359

ANGOL

20 FEB. 2015

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña ROSA AMELIA VERA VERA, cedula de identidad N° 2.794.749-2, domiciliada en calle Saavedra n° 698 de la comuna de Angol, quien solicita se autorice la transferencia de Tumba Personal N° 182 (14) ubicada en Patio Nuevo (patio N°9 Fila N° 6), del Cementerio Municipal de Angol a la Doña "NORA ISABEL LECERF PONCE". Según TITULO N° 08 de fecha 27 de Febrero de 1995.-

b) El contrato de compraventa protocolizado ante Notario Público de Angol, con fecha 03 de Febrero de 2015; el comprobante de pago de derechos de Transferencia N° 2092 - 50 de fecha 16 de Febrero de 2015.

c) El Artículo 42 del Decreto N° 357 de 18-06-70, Reglamento General de Cementerios.

d) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase la transferencia de Tumba Personal N° 182 (N° 14) ubicada en Patio Nuevo (Patio 9 Fila 06), del Cementerio Municipal de Angol, que hace Don "DOMINGO CAMPOS BELTRAN" a Doña "NORA ISABEL LECERF PONCE"

2.- Póngase en conocimiento de la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE

OVB/TFM/idr.

DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- "NORA ISABEL LECERF PONCE"
- OFICINA DE PARTES